
DISPONEN PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE “DECRETO SUPREMO QUE ESTABLECE DISPOSICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DEL GAS NATURAL PARA GENERACIÓN ELÉCTRICA”

Mediante la **RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 312-2020-MINEM/DM**, publicada con fecha 10 de octubre de 2020 se dispone publicar el **Proyecto de “Decreto Supremo que establece disposiciones para la determinación del precio del gas natural para generación eléctrica”**

Dicho proyecto se realiza en atención a lo resuelto en el proceso de Acción Popular N° 28315-2019, por la Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia de la República que mediante la sentencia de fecha 3 de diciembre de 2019, declaró “(...) *NULO el Decreto Supremo N° 043-2017-EM, de fecha veintiocho de diciembre de dos mil diecisiete, que modificó el artículo 5, del Decreto Supremo N° 016-2000-EM; y se ordena que el Estado cumpla con regular de conformidad con el Decreto Supremo N° 039-2017-EM (...)*”.

En virtud de ello, se dispone la **publicación del Proyecto de “Decreto Supremo que establece disposiciones para la determinación del precio del gas natural para generación eléctrica”**, así como de su Exposición de Motivos en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas, **por un plazo de siete (7) días calendario**, a fin que las entidades públicas, privadas y la ciudadanía en general alcancen sus opiniones, comentarios y/o sugerencias.

Las opiniones, comentarios y/o sugerencias sobre el presente proyecto normativo, deben ser remitidas por vía electrónica, con atención a la Dirección General de Electricidad, a la siguiente dirección de correo electrónico: Prepublicaciones_DGE@minem.gob.pe.

Para mayor información de la Resolución, ingresar al siguiente [enlace](#).

Para acceder al proyecto normativo, acceder al siguiente [enlace](#).

En caso de requerir mayor información, contactarnos al siguiente correo: alertalegal@sni.org.pe